

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 583

CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL

UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO

SEDES SANTIAGO Y CONCEPCIÓN

ENERO 2018

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 583

Carrera de Ingeniería Civil Industrial

Universidad del Desarrollo

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Tecnología de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 03 de enero de 2018, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N° 120 de fecha 23 de marzo de 2016 y N° 127 de fecha 14 de junio de 2016, de acuerdo a la Ley N° 20.129 y las resoluciones exentas DJ N° 013-4 y N° 016-4.
2. Que la Carrera de Ingeniería Civil Industrial de la Universidad del Desarrollo se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
3. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 25 de septiembre de 2017, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.
4. Los Criterios de Evaluación para la Acreditación de Carreras Profesionales, Carreras Profesionales con Licenciatura y Programas de Licenciatura, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
5. Los Criterios de Evaluación para Carreras de Ingeniería, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.

6. El Acuerdo de Acreditación N° 209 de la Agencia Acreditadora QUALITAS, de fecha 11 de enero de 2013, que acredita la Carrera de Ingeniería Civil Industrial de la Universidad del Desarrollo, por un plazo de 5 años.
7. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Ingeniería Civil Industrial de la Universidad del Desarrollo, presentado con fecha 20 de octubre de 2017.
8. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 22, 23 y 24 de noviembre de 2017 y enviado a la institución con fecha 12 de diciembre de 2017.
9. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 27 de diciembre de 2017, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

10. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

I. PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA O PROGRAMA.

CRITERIO 1: PROPÓSITOS

La Carrera ha definido claramente su misión, sus objetivos y sus metas, los que, además, son concordantes con la misión y objetivos de la institución.

La Unidad orienta sus actividades y planificación académica al logro de los objetivos, los que son verificables a través de indicadores objetivos.

Los propósitos de la carrera son conocidos y valorados por la comunidad académica de la carrera.

CRITERIO 2: INTEGRIDAD

La Unidad cuenta con instrumentos que difunden de manera adecuada y oportuna la información financiera, académica y administrativa. Estos instrumentos existen a nivel de carrera y nivel de la facultad de Ingeniería a la cual pertenece la carrera.

La Unidad cuenta con procedimientos y sistemas de información adecuados para la administración, registro y mantención de la información relativa a los procesos académicos de los estudiantes. Estos sistemas de información aseguran a los estudiantes un acceso oportuno a su información académica

La información académica, administrativa y financiera se difunde a través de canales institucionales oficiales y se sustenta en sistemas informáticos a los cuales pueden acceder los directores, coordinadores de la carrera y administrativos.

Se constata satisfacción por parte de todos los distintos estamentos de la Unidad, acerca de los servicios de información brindados a los estudiantes. La Unidad realiza actualmente publicidad sobre la carrera por medios públicos de manera clara y fiel a la realidad de la misma.

CRITERIO 3: PERFIL DE EGRESO

La Unidad cuenta con un perfil de egreso, vigente desde el año 2009, el que es conocido y accesible a todos los estamentos de la carrera. Es un perfil de egreso claro y definido que orienta adecuadamente los propósitos de la carrera y de la Unidad.

El perfil de egreso es concordante con el sello educacional de la institución, que define claramente las competencias que el egresado de la carrera obtendrá al final del ciclo formativo.

La Unidad cuenta con un mecanismo de aseguramiento de calidad adecuado para reafirmar la consistencia entre el perfil de egreso de la Carrera o programa y la misión, la visión y los propósitos institucionales expuestos en el Proyecto Educativo de la Institución. Dicho mecanismo recibe el nombre de SAC. Este mecanismo asegura que cada Unidad formule su perfil de egreso de acuerdo a un protocolo que considera etapas de seguimiento y evaluación de resultados del proceso de aprendizaje versus los objetivos del perfil de egreso. En este proceso actúan unidades específicas como son el Centro de Desarrollo de la Docencia (CDD) y el Comité Curricular

La Unidad demuestra poseer un proceso estructurado para la construcción del perfil de egreso. Este proceso declara que éste se revisa cada 5 años. La última validación del perfil de egreso se realizó en noviembre de 2016,

La Unidad ha demostrado tener vínculos con instituciones de educación superior de primer nivel y haber participado en instancias con organizaciones profesionales expertas para el diseño y revisión del perfil de egreso. Estos vínculos y participaciones han beneficiado la formación del perfil de egreso mediante la aplicación de modificaciones específicas y comprobables.

La Unidad cuenta con mecanismos adecuados de monitoreo y evaluación que permiten a la Carrera o programa demostrar que sus titulados efectivamente alcanzan el Perfil de egreso declarado. Se destacan: la Matriz de Contribución de Competencias, el Examen del ciclo de Licenciatura y las Actividades de Habilitación Profesional al final del ciclo formativo.

CRITERIO 4: PLAN DE ESTUDIOS

La Carrera cuenta con un Plan de Estudios coherente con el perfil de egreso y los propósitos de la Carrera.

Este Plan posee fundamentos claros que se materializan en la formulación de tres ciclos formativos: Ciclo Bachillerato, Ciclo Licenciatura y Ciclo Habilitación Profesional. Cada uno está constituido por nueve líneas o áreas de formación. La duración del Plan de estudios es de 10 semestres académicos.

El Plan de estudios se materializa en asignaturas. En la Matriz de Competencias se indican las competencias que cada asignatura aporta. Sin embargo, no se expresa con suficiente claridad la relación entre estos aportes y aquellas competencias declaradas en el perfil de egreso. De esta forma no es posible advertir con suficiente claridad el grado en que las asignaturas aportan al logro de las competencias declaradas en el perfil de egreso.

Se destaca la existencia de diferentes alternativas de titulación tendientes a brindar una mayor flexibilidad a los alumnos en función de los intereses de cada uno.

La Unidad exige dos prácticas profesionales obligatorias para la carrera. La responsabilidad de conseguir una práctica profesional recae en cada alumno.

El proceso de titulación y graduación está claramente definido en el Reglamento de Grado y Titulación de la carrera. Este Reglamento es coherente con el Reglamento Curricular y de Administración de Pregrado institucional

La Unidad dispone de mecanismos adecuados para que la Carrera integre actividades teóricas y prácticas en el plan de estudios. Se destaca un eje de talleres prácticos materializado en 10 asignaturas a lo largo de la Carrera.

CRITERIO 5: VINCULACIÓN CON EL MEDIO

La Unidad cuenta con diversos instrumentos o mecanismos para que la carrera se mantenga en vinculación efectiva con el medio laboral y profesional. Se

destacan: La Política de Vinculación con el Medio de la Universidad, El Plan Estratégico de Vinculación con el Medio de parte de la Facultad de Ingeniería y la Dirección de Vinculación con el Medio creada por la facultad en el 2017.

La Unidad demuestra haber realizado una adecuada cantidad de actividades los últimos cinco años, para promover la vinculación de estudiantes con trabajos, con profesionales o con agentes expertos externos.

FORTALEZAS DIMENSIÓN I

1. La Unidad ha definido claramente su misión y sus objetivos, los que son verificables a través de indicadores.
2. La Unidad cuenta con instrumentos que difunden de manera adecuada y oportuna la información financiera, académica y administrativa
3. La Unidad cuenta con procedimientos y sistemas de información adecuados para la administración, registro y mantención de la información relativa a los procesos académicos de los estudiantes
4. La Unidad tiene un mecanismo de aseguramiento de calidad adecuado para reafirmar la consistencia entre el perfil de egreso de la Carrera o programa y la misión, la visión y los propósitos institucionales
5. La Unidad demuestra poseer un proceso estructurado para la construcción del perfil de egreso
6. La Unidad cuenta con mecanismos adecuados de monitoreo y evaluación que permiten a la Carrera o programa demostrar que sus titulados efectivamente alcanzan el Perfil de egreso declarado.
7. La Carrera cuenta con un Plan de Estudios coherente con el perfil de egreso y los propósitos de la Carrera

8. El proceso de titulación y graduación está claramente definido en el Reglamento de Grado y Titulación de la carrera.
9. La Unidad dispone de mecanismos adecuados para que la Carrera integre actividades teóricas y prácticas en el plan de estudios.
10. La Unidad cuenta con diversos instrumentos y mecanismos para que la carrera se mantenga en vinculación efectiva con el medio laboral y profesional.

DEBILIDADES DIMENSIÓN I

1. No se detecta evidencia que permita afirmar que existan mecanismos de previsión suficientes que aseguren de manera permanente que la difusión de la información relativa a la carrera sea específica y oportuna
2. En la Matriz correspondiente se indican las competencias que cada asignatura aporta. Sin embargo, no se expresa con suficiente claridad la relación entre estos aportes y aquellas competencias declaradas en el perfil de egreso. De esta forma no es posible advertir con suficiente claridad el grado en que las asignaturas aportan al logro de las competencias declaradas en el perfil de egreso.

II. CONDICIONES DE OPERACIÓN

CRITERIO 6: ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

La Unidad cuenta con una adecuada normativa Institucional y normativa propia para impartir la Carrera. Se destacan: El Reglamento General de la Universidad del Desarrollo, el Reglamento Curricular y de Administración de Pregrado y el Reglamento del Académico.

La Unidad posee Equipo Directivo que está formado por académicos con alta calificación y que muestran un alto compromiso con la carrera. Sus funciones están claramente definidas y delimitadas. Esto es compartido por la mayoría de los académicos de la carrera.

La Facultad de Ingeniería, se organiza bajo la estructura de un Decano, quien es la máxima autoridad, de quien dependen un Vicedecano, un Jefe Administrativo, un Jefe de Vinculación con el Medio, un Jefe de Aseguramiento de la Calidad, un Jefe de Admisión y Comunicaciones, los Directores de las distintas Escuelas y Carreras por Sede y los Directores de las áreas de Postgrado, investigación y extensión.

El personal que realiza las funciones administrativas y de gestión está altamente calificado y su número es adecuado para los requerimientos de la carrera. Esto es reconocido por la gran mayoría de sus estudiantes.

La Unidad cuenta con instancias adecuadas y suficientes para la comunicación y participación del personal administrativo, técnico y de apoyo, en el desarrollo de la Carrera.

Se constata que docentes y estudiantes acceden en forma permanente a las autoridades de la carrera y de la Facultad, de acuerdo a sus necesidades.

La Unidad conoce y cuenta con normas de gestión en las que se encuentran descritas las políticas y recursos financieros que garantizan la sustentabilidad de la Carrera en el tiempo. Estos constituyen parte del Modelo de Gestión de Presupuesto. En este modelo, la administración financiera del programa recae en el Director de Programa y en el Decano de la Facultad. Además, a partir del 2015 existe la figura del Jefe de Control de Gestión de las Facultades que depende del Decano y de Director de Finanzas de la Vicerrectoría Económica.

CRITERIO 7: PERSONAL DOCENTE

En la Carrera existen dos tipos de académicos/as: los docentes jornada completa (16% en Santiago y 21,95% en Concepción) y los profesores jornada parcial (84% en Santiago y 78,05% en Concepción). Los profesores jornada completa tienen un contrato indefinido y se encargan principalmente de la investigación, la docencia y actividades administrativas vinculadas a la disciplina.

El 95% de los estudiantes de Santiago y el 97% de Concepción están de acuerdo o muy de acuerdo con que los profesores están actualizados en sus conocimientos. Los titulados manifiestan estar de acuerdo o muy de acuerdo con que los profesores se encontraban actualizados en sus conocimientos. (94% en Santiago y 93% en Concepción).

La cantidad de docentes es adecuada para atender los requerimientos del programa de estudios. El 89% de los académicos en Santiago y el 96% en Concepción, señala estar de acuerdo o muy de acuerdo con que la dedicación horaria es suficiente para desarrollar sus funciones.

La Unidad cuenta con un sistema de jerarquización docente claro y adecuado a los propósitos de la Carrera.

La Unidad cuenta con una política y un reglamento adecuado para la selección y contratación de los docentes.

La Unidad se beneficia de la existencia de una sólida Política de Perfeccionamiento Académico de sus docentes. Esta política incluye el perfeccionamiento conducente a grado académico y actividades de perfeccionamiento no conducentes a grado académico.

CRITERIO 8: INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

En ambas sedes la Carrera cuenta con una infraestructura adecuada y suficiente para el desarrollo del plan de estudios. Estas instalaciones cumplen

con los requerimientos necesarios para el desarrollo del currículo ya que dispone de salas de clase, laboratorios, biblioteca, espacios de estadía entre horas de clases y esparcimiento, oficinas de académicos, salas de estudio, servicios sanitarios suficientes y central de fotocopiado.

La Institución cuenta con instrumentos legales necesarios para respaldar el uso o propiedad de la infraestructura e instalaciones que sirven a la Carrera.

La Universidad del Desarrollo cuenta con 4 Bibliotecas en Santiago y 4 en Concepción. La carrera utiliza principalmente la Biblioteca RESB en Santiago y la Biblioteca del Campus Pedro de Valdivia en Concepción. Ambas bibliotecas disponen de instalaciones, equipos, personal especializado y procesos técnicos que permiten proporcionar una adecuada atención.

Se destaca la calidad del sistema de bibliotecas, que cuenta con espacios adecuados para los estudiantes con salas amplias e iluminadas.

Existe una política clara para la adquisición de textos que requiere el programa de la Carrera. Se cuenta con suficientes ejemplares de textos de bibliografía obligatoria y con ediciones recientes.

La Unidad se beneficia de las Políticas de Adquisición y Actualización de los recursos para adquirir o renovar los recursos que requiera la Carrera.

La Unidad cuenta con recursos tecnológicos, computacionales y de apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje, suficientes en cantidad y calidad.

CRITERIO 9: PARTICIPACIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

La Unidad tiene mecanismos estructurados para dar a conocer de manera clara y oportuna los servicios, beneficios y ayudas ofrecidos por la institución, el Estado y otros organismos afines.

La Unidad cuenta mecanismos de participación y canalización de las inquietudes estudiantiles. Se destacan instancias colectivas de participación de los alumnos canalizadas por los Centros de Alumnos y la Federación de Estudiantes.

En visita de pares se pudo constatar la valoración de los estudiantes hacia la política de puertas abiertas de la Facultad. El 62% de estudiantes en Santiago y un 77% de Concepción están de acuerdo o muy de acuerdo con que la Dirección de la Carrera promueve instancias de comunicación para canalizar sus inquietudes de manera expedita.

CRITERIO 10: CREACIÓN E INVESTIGACIÓN FORMATIVA POR EL CUERPO DOCENTE

La Unidad demuestra que sus docentes han generado algún material educativo original los últimos 5 años. Sin embargo, este aparece relativamente escaso para el período.

La Unidad demuestra que algunos docentes de la Carrera han publicado algún trabajo original en los últimos cinco (5) años.

FORTALEZAS DIMENSIÓN I

1. La Unidad cuenta con una adecuada y sólida normativa Institucional y normativa propia para impartir la Carrera.
2. La Unidad posee Equipo Directivo que está formado por académicos con alta calificación.
3. La Unidad tiene instancias adecuadas y suficientes para la comunicación y participación del personal administrativo, técnico y de apoyo, en el desarrollo de la Carrera o programa.

4. La Unidad dispone de normas de gestión en las que se encuentran descritas las políticas y recursos financieros que garantizan la sustentabilidad de la Carrera en el tiempo.
5. La Unidad cuenta con docentes dotados de alta preparación y actualizados en la disciplina.
6. La Unidad tiene un sistema de jerarquización docente claro y adecuado a los propósitos de la Carrera.
7. La Unidad cuenta con una Política y Reglamento adecuados para la selección y contratación de los docentes.
8. La Unidad se beneficia de la existencia de una sólida Política Institucional de Perfeccionamiento Académico de sus docentes
9. La institución y la carrera disponen de sólidas condiciones de infraestructura y recursos para el aprendizaje, que garantizan el funcionamiento de acuerdo a los estándares declarados por la unidad.
10. Se destaca la calidad del sistema de bibliotecas, que cuenta con espacios adecuados para los estudiantes con salas amplias e iluminadas.
11. La Unidad se beneficia de adecuadas Políticas y sistemas de Adquisición y Actualización de los recursos para la Carrera.

DEBILIDADES DIMENSIÓN II

1. La Unidad demuestra que algunos docentes de la Carrera han publicado algún trabajo original en los últimos 5 años. Sin embargo, este volumen de publicación es escaso a pesar que la Unidad incentiva la publicación de trabajos originales en la disciplina.

III. RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

CRITERIO 11: EFECTIVIDAD Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO

La Unidad cuenta con un sistema de selección y admisión de alumnos cuyos criterios, para el caso de la admisión regular y especial a la Carrera, están claramente definidos en el Reglamento de Admisión y Matrícula de Alumnos de Pregrado. Las vías de admisión son el proceso único de admisión del CRUCH (adherido el año 2012) y la admisión especial.

La Carrera exige como mínimo 500 puntos para postular, tanto en la Prueba de Selección Universitaria (PSU) como en el puntaje ponderado. El promedio de puntaje PSU de los estudiantes de la carrera en la sede Concepción pasó de 635 en 2012 a 619 puntos en 2017. En tanto, el promedio en la sede Santiago pasó de 616 en 2012 a 603 puntos en 2017. El 80% de los alumnos de ambas sedes tiene puntaje ponderado de ingreso entre 550 a 650 puntos, rango y porcentaje que se ha mantenido a lo largo de la última acreditación.

Para el caso de la admisión especial de alumnos, también están claramente definidos los requisitos en el Reglamento de Admisión y Matrícula de Alumnos de Pregrado

La Unidad dispone de mecanismos destinados a diagnosticar a los estudiantes al ingreso. Para nivelar, las herramientas utilizadas por la carrera han sido y son el Taller de Matemáticas (2012-2014, diagnóstico y nivelación), el Test de Diagnóstico de Matemáticas y el Test ACRA.

La Unidad dispone de mecanismos de identificación de alumnos en posible riesgo académico. Se destacan el Modelo de Predicción del Desempeño Académico y el Indicador de “luces Amarillas”

La Unidad realiza permanentemente actividades para el mejoramiento de resultados académicos de los estudiantes. Se destacan la Restricción de la carga académica en alumnos que se encuentran en riesgo, la realización de una

reunión semestral con todos los alumnos de la Facultad que se encuentran en situación de riesgo académico y las Ayudantías de reforzamiento o monitores en aquellos cursos.

A partir del año 2017 y tomando en cuenta la poca efectividad de las acciones realizadas para lograr nivelar adecuadamente a los alumnos, se implementa el Plan Común en Ingeniería Civil en la sede Santiago, con el objeto de nivelar conocimientos y conductas de entrada, motivar a los estudiantes y esclarecer dudas vocacionales

Las tasas más altas de reprobación se producen en el ciclo de Bachillerato con marcadas diferencias entre sedes, siendo Santiago las de mayores niveles.

Se verifica que los niveles de titulación oportuna han mejorado significativamente en la sede Concepción y a menor ritmo en la sede Santiago.

Se observa, en todos los años, que la duración real de la carrera es menor que la del sistema SIES, pero un 20% superior a su duración formal.

La Unidad cuenta con sistemas informáticos que le permiten a la Carrera disponer de información válida y confiable acerca de sus distintos ámbitos de acción. Se destacan los sistemas *Bettersoft*, *CUBIX*, *CRM Admisión* y *CRM Alumni*:

La Unidad ha utilizado instrumentos propios para asegurar el progreso de la carrera. Estos han sido el Plan de Desarrollo y el Sistema de Aseguramiento de Calidad SAC.

CRITERIO 12: AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO

La Unidad se beneficia del Modelo de Aseguramiento de la Calidad y de las herramientas de seguimiento y verificación de la Institución.

La Unidad cuenta con un Plan de mejoras, que establece: Oportunidad de Mejora; las Líneas de acción; Indicadores; Resultados Esperados; Responsables; Plazos; Recursos; Recursos económicos. Adicionalmente, se incluye una carta Gantt.

El Informe de Autoevaluación incluyó las conclusiones obtenidas en las instancias de participación inicial de los diversos estamentos y es pertinente y fiel al estado de desarrollo que se observó de la Carrera.

La comunicación de los resultados de este proceso se hizo en reuniones informativas con estudiantes y docentes.

FORTALEZAS DIMENSIÓN III

1. La Carrera cuenta con criterios claros y conocidos de admisión que le permiten cumplir con la oferta de vacantes.
2. La Unidad dispone de mecanismos destinados a diagnosticar a los estudiantes al ingreso y provee actividades de nivelación
3. La Unidad dispone de mecanismos de identificación de alumnos en posible riesgo académico
4. La Unidad cuenta con modernos sistemas informáticos que le permiten a la Carrera disponer de información válida y confiable acerca de sus distintos ámbitos de acción.
5. Se observa una tendencia de mejora significativa de la titulación oportuna
6. La Unidad demuestra ser capaz de generar indicadores de efectividad para corregir sus políticas con el fin de dar respuesta a las oportunidades de mejora, propiciando los cambios en el plan curricular en las metodologías aplicadas o en los instrumentos de evaluación.

DEBILIDADES DIMENSIÓN III

1. Se constató una baja socialización del proceso de generación del Plan de Mejoras a egresados y empleadores.

BALANCE RESPECTO AL PROCESO DE ACREDITACIÓN ANTERIOR

1. DIMENSION PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS

Acuerdo de Acreditación N° 209	Acuerdo de Acreditación No 583
1. En la última acreditación, se observó la necesidad de un procedimiento para definir y actualizar el perfil de egreso, con participación más exhaustiva de empleadores y egresados.	Se considera la Observación realizada por la Universidad del Desarrollo. La Debilidad está parcialmente resuelta.
2. Se indicó en el último proceso la necesidad de definir con mayor claridad la operacionalización las competencias tecnológicas, tanto en el perfil como en la estructura curricular.	El comité de pares observó avances significativos en términos de competencias tecnológicas y su operacionalización, particularmente a través de la incorporación de talleres y actividades de titulación de carácter aplicado. Esta debilidad está resuelta.
3. El anterior proceso evidenció una malla muy recargada que impedía profundizar en el análisis de contenidos.	En el actual proceso, el comité de pares no constató una sobrecarga de asignaturas, donde éstas son cubiertas de manera apropiada.

	Esta debilidad está resuelta.
4. Se constató en la anterior visita la necesidad de más asignaturas de formación integral y de formación disciplinar.	La carrera ha fortalecido ambos aspectos (formación integral y disciplinar), por medio de la incorporación de talleres, inglés, y alternativas para realizar proyectos de título aplicados. Esta debilidad se encuentra resuelta.
5. Falta evaluar el impacto de la investigación en la docencia.	Se considera la Observación realizada por la Universidad del Desarrollo. La Debilidad esta parcialmente resuelta.

2. DIMENSION CONDICIONES DE OPERACIÓN

Acuerdo de Acreditación N° 209	Acuerdo de Acreditación No 583
1. En el proceso anterior se evidenció la necesidad de un mecanismo estructurado y planificado de apoyo a la capacidad docente.	No se acepta Observación realizada por la Universidad del Desarrollo. La Debilidad está parcialmente resuelta.

3. DIMENSION CAPACIDAD DE AUTOREGULACIÓN

Acuerdo de Acreditación N° 209	Acuerdo de Acreditación No 583
1. En el anterior proceso se evidenció la falta de mecanismos y prácticas	No se acepta Observación realizada por

<p>tendientes a garantizar el sello de innovación, a través de investigación aplicada.</p>	<p>la Universidad del Desarrollo. La Debilidad está parcialmente resuelta.</p>
<p>2. En el proceso anterior se evidenció la necesidad de realizar una mayor socialización de las conclusiones del proceso autoevaluativo y del plan de mejoras entre el cuerpo académico y los estudiantes.</p>	<p>Se acepta Observación realizada por la Universidad del Desarrollo. La Debilidad está resuelta.</p>

POR LO TANTO,

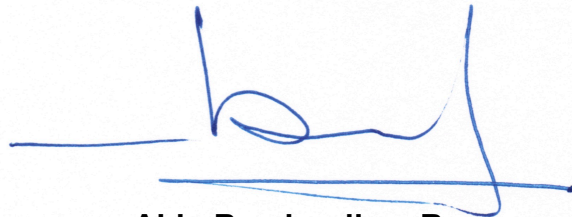
11. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Tecnología de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de **Ingeniería Civil Industrial** de la Universidad del Desarrollo, que conduce al título de Ingeniero Civil Industrial y a los grados académicos de Bachiller en Ciencias Básicas y Licenciado en Ciencias de la Ingeniería, por un plazo de **6 años**, desde el 12 de enero de 2018 hasta el **12 de enero de 2024**.
- b. Detalle sedes, jornadas y modalidades:
 - Santiago; Diurna; Presencial
 - Concepción; Diurna; Presencial
- c. Que en el plazo señalado, la Carrera de Ingeniería Civil Industrial de la Universidad del Desarrollo podrá someterse voluntariamente a un nuevo

proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

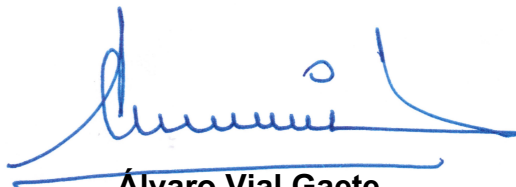
La institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica.



Aldo Bombardiere Rosas

**CONSEJERO ÁREA TECNOLOGÍA
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**